

¿Qué es la diversidad sexual?

La diversidad sexual –o sexogenérica como también se le denomina– es un concepto que engloba a las múltiples formas y opciones que las personas tienen de manifestar, vivir y comprender los diferentes aspectos (sexo, género, orientación sexual, etc.), que dan forma a su sexualidad. Tales formas o posibilidades son propias de cada persona y pueden o no corresponder con lo establecido en las reglas sociales, morales y/o culturales de un grupo en particular.

La comprensión de la diversidad sexogenérica requiere aceptar que todas las personas tenemos sexualidad y que la expresamos de forma diferente dependiendo del contexto, del momento sociohistórico en el que vivamos y de la etapa de la vida en la que nos encontremos; de ahí que, como señalan Pichardo-Galán y cols. (2015), la diversidad sea una característica inherente a la especie humana y a su sexualidad. En este sentido, si consideramos que tenemos diferentes características físicas, así como variadas formas de ser, de pensar y de actuar, entonces será más fácil comprender que la diversidad es lo natural y uno de los principales aspectos que nos definen.

Diversidad sexogenérica

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto de los derechos de otras personas.

(Conapred, 2016, p.18).

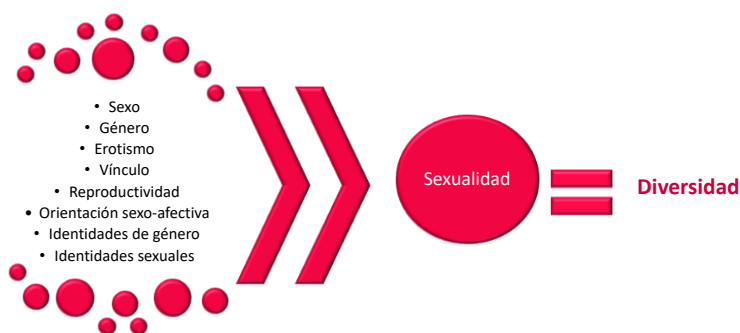
¿De qué hablamos cuando hablamos de diversidad sexual?

La comprensión de la diversidad sexual implica conocer y entender las diferentes dimensiones de la sexualidad humana, mismas que, como ya se mencionó, se expresan y se experimentan de manera diferente en cada persona. En este apartado se define, de manera resumida, a las más importantes. Al final del documento se incluyen referencias que ahondan en cada uno de los conceptos incluidos.

Sexualidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018a), define a la sexualidad como:

Un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones (OMS, 2018a, p. 3).



Sexo. Designa a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) que marcan las diferencias entre mujeres y hombres, aunque para la OMS (2018a) estas categorías no son excluyentes, ya que hay personas que poseen ambas (p. ej. estados intersexuales). Desde el punto de vista de la diversidad sexual, es importante señalar que hay un sexo asignado al nacer en función de la percepción de otras personas de los genitales de la persona recién nacida, no obstante “dicha situación no impide que la persona [en su adultez] adapte su anatomía al cuerpo que decida, en ejercicio de sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la identidad personal y a la identidad sexual, que la facultan a ser como individualmente quiere ser, de conformidad con sus caracteres físicos e internos, sus acciones, sus valores, ideas y gustos” Conapred (2016, p. 31).

Género. Surge de una construcción social y cultural y engloba a la serie de atributos, normas, valores, actitudes y roles, etc., asignados a mujeres y hombres. El género se expresa mediante los roles que adoptamos al expresarnos y relacionarnos. Los roles de género estereotipados señalan lo que socialmente se establece y acepta como lo femenino (propio de las mujeres) y lo masculino (propio de los hombres). No obstante, en un marco de diversidad sexogenérica, el género no puede restringirse a una categorización binaria (masculino vs. femenino) en la cual el género está determinado y directamente relacionado con el sexo asignado al nacer y que, además, establece jerarquías de poder en las que lo masculino es superior a lo femenino o a cualquier otra expresión del género. Al contrario, la visión de la diversidad asume que el género no es estático y que puede

cambiar con el desarrollo y las condiciones sociohistóricas de las personas, quienes pueden identificarse y expresarse con otras identidades como las no binarias o fluidas (Conapred, 2016; OMS, 2018b).

Erotismo. Es la capacidad humana de experimentar respuestas subjetivas que evocan deseo, excitación y orgasmo. Sin embargo, y tal como lo señala Rubio (1994), el erotismo va más allá de experiencias corporales biológicas ya que incluye también a todas las vivencias psicológicas y simbólicas asociadas con el placer. En el ámbito de la diversidad, se entiende que el deseo no tiene reglas ni está supeditado a la voluntad de la persona (el deseo sexual no se puede cambiar por voluntad propia), además de que todos los deseos y las sensaciones son validas, y pueden experimentarse de manera individual, o en compañía.

Vínculo. La vinculación afectiva es una necesidad de la especie humana y se refiere a la capacidad de desarrollar y experimentar, a nivel físico y mental, lazos sentimentales (de amor, de amistad, fraternos, etc.) por otras personas. En el contexto de la diversidad no hay una forma única y universal de vincularse, ya que cada persona ejerce, de acuerdo con su libre albedrío, la manera en la que quiere relacionarse afectivamente con las personas de su entorno.

Reproductividad. Esta potencialidad humana, si bien se le asocia con la capacidad de procrear y con el proceso de la crianza, implica un desarrollo de mayor complejidad en el cual se pueden englobar aspectos psicológicos de realización individual y crecimiento personal, no relacionados con la maternidad y paternidad (Rubio, 1994). Un ejemplo son las familias diversas, en las que personas adultas, de cualquier orientación sexual o identidad sexogenérica, establecen vínculos y proyectos de vida en común y que pueden, además, hacerse responsables de la crianza, cuidado y educación de hijos y/o hijas, sean propias o adoptadas.

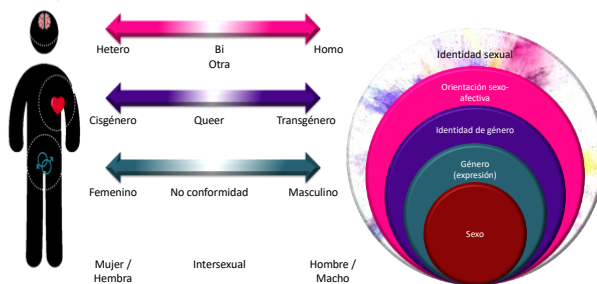
Orientación sexual. Se refiere a la atracción erótica y emocional, así como a la capacidad de mantener, o no, relaciones afectivas y/o sexuales con las personas. La orientación sexual es diversa, ya que tal como lo señala Conapred (2016) el deseo sexual y afectivo se puede sentir: “por personas de un género diferente al suyo (heterosexuales), de su mismo género (lesbianas y homosexuales) o de más de un género (bisexualidad) o de una identidad de género” (p. 28). La definición de diversidad señala que todos los deseos y todas las emociones tienen derecho a existir, independientemente de hacia quién estén dirigidos. Las categorías antes mencionadas, son solo un ejemplo de las más conocidas, pero no hay que olvidar que el deseo y la afectividad pueden adoptar

múltiples expresiones que pueden ir desde la asexualidad (donde no se siente atracción erótica, pero si emocional) hasta la pansexualidad (donde la atracción es hacia las personas independientemente de su sexo, género o identidad).

Identidad de género. Es la vivencia interna que cada persona tiene de sí misma, de su género, y que no necesariamente corresponde con el sexo asignado al nacer o con los roles de género estereotipados. Hay múltiples maneras de expresar la identidad de género, por ejemplo, hay personas que se identifican y se sienten cómodas con los roles (masculino o femenino) y expectativas sociales del género asignado desde su nacimiento (denominadas como personas cisgénero); hay otras que, aún sintiéndose cómodas con su género y su sexo de nacimiento, deciden no seguir los roles estereotipados de masculinidad y feminidad y expresan su género de manera diferente a las reglas hegemónicas (personas no binarias); y también existen quienes no sienten una concordancia entre el sexo asignado al nacer y su identidad de género (personas trans); de ellas, hay algunas que recurren a modificar su apariencia y/o la funcionalidad de su cuerpo –mediante procesos hormonales, farmacológicos y/ o quirúrgicos, entre otros. Además, existe el grupo de las personas «Queer», que de acuerdo con Conapred (2016): “no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular. Dichas personas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que: 1) se mueven entre un género y otro alternativamente; 2) se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos; 3) formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al polo opuesto” (p. 29).

Identidad sexual. Es un marco de referencia interno que se desarrolla a lo largo de los años y permite que la persona haga una integración de su sexo, género, identidad de género y orientación sexual y afectiva (Rubio, 1994). En el marco de la diversidad sexogenérica, es indudable que cada persona tiene una vivencia particular de su cuerpo, de su género y de su identidad y no solo es libre de expresarles a través de su forma de vestir, hablar, comportarse, relacionarse, enamorarse, etc.; sino que también tiene derecho a ser reconocida y nombrada de acuerdo con su identidad sexogenérica.

En resumen, se puede decir que cada una de las dimensiones de la sexualidad está presente en todas las personas y que la manera en la que se viven y se expresan están sujetas a una mezcla de factores biopsicosociales, culturales e históricos. Por otro lado, todas las personas tenemos sexualidad, pero no todas la expresamos



siempre ni de la misma forma, eso depende de cada circunstancia y decisión personal. En este sentido, la diversidad sexogenérica lleva implícita la idea de que no hay una sexualidad única y universal, por lo que no tiene sentido querer clasificar a las diferentes expresiones sexuales como naturales, buenas, malas, morales, inmorales, normales, anormales o cualquier otro adjetivo que establezca polaridades que corresponden más bien a juicios basados en normativas sociales. Desde un punto de vista de la salud física y mental sólo es posible y aceptable hablar de conductas sexuales saludables y no saludables, pues como señala la OMS (2018a):

La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales (OMS, 2018a, p. 3).

¿Qué es el lenguaje incluyente?

La principal función del lenguaje es comunicar una manera de ver y entender el mundo. Es por medio del lenguaje –hablado, escrito o corporal– que se pueden transmitir y reproducir las creencias, actitudes y normas sociales relacionadas con el género y la sexualidad. Lo que se comunica, y la forma en la que se hace, puede generar tanto rechazo como aceptación. Por otro lado, el lenguaje también tiene la función de nombrar y, con ello, dotar de existencia a las cosas.

Mucho se ha escrito sobre la forma en la que las personas con sexualidades disidentes o que no se adaptan a las reglas hegemónicas tradicionales, son invisibilizadas, excluidas y estigmatizadas,

de ahí que una forma de prevenir la discriminación y promover la inclusión y visibilización de la diversidad sexogenérica sea el uso del lenguaje incluyente (CIGU, 2021).

El lenguaje incluyente busca dar voz y existencia a todas las manifestaciones de las identidades sexogenéricas, sean estas las que se identifican como masculinas, femeninas, otras o ninguna. El género con el que una persona se refiere así misma y con el que nos referimos a ella tiene un peso fundamental para la construcción y desarrollo saludable de la identidad (CIGU, 2021).

Hasta hace poco tiempo, el uso del masculino genérico (utilizado como referente universal para referirse a las personas o especies) era la norma en la comunicación, sin embargo actualmente se reconoce que hay una necesidad de utilizar un lenguaje que incluya a todas las personas, incluidas aquellas que no se identifican con lo femenino o lo masculino. La propuesta que cumple con esta necesidad de inclusión es el uso del género neutro que se forma mediante el uso de la letra «e» que rompe con el binarismo imperante. Utilizar la formulas: «todas todos y todes», tiene el objetivo de generar contextos de inclusión de la diversidad (CIGU, 2021).

Otra propuesta para incorporar a la diversidad es el uso del lenguaje no sexista que busca eliminar las expresiones que generan, legitiman y reproducen relaciones de discriminación que devalúan o invisibilizan a las mujeres y a las diversidades sexogenéricas.

Finalmente, algunas estrategias para incorporar el uso del lenguaje inclusivo son: nombrar a las personas como ellas lo pidan, ya sea usando un nombre diferente o un pronombre con el que se sientan identificadas (p. ej. elle, ella, él); usar pronombres y sustantivos genéricos neutros e incluyentes (p. ej. estudiantes, personas, docentes, etc.); evitar expresiones sexistas o discriminatorias (p. ej. las mujeres estudian en lo que se casan, es un afeminado, es una machorra, etc.), no utilizar palabras de la diversidad como insultos o de forma peyorativa, y no hacer ni compartir chistes u otras expresiones que hagan burla, estigmaticen o discriminen a las diferentes formas de expresión de la diversidad sexogenérica (CIGU, 2021).

Para cerrar, es importante citar las palabras de Pichardo-Galán y cols., (2015):

Los seres humanos somos diversos corporalmente, en cuanto a nuestras a capacidades cognitivas, nuestros gustos y nuestra forma de pensar, pero también en cuanto a nuestra orientación sexual, las familias en las que vivimos y la forma en la que coloreamos el género. Aprender a vivir la diversidad es aprender a vivir en sociedad y prevenir discriminaciones y abusos que generan sufrimiento, desigualdad y conflictos. Las situaciones donde se producen insultos, burlas, violencia o exclusión constituyen pues una oportunidad educativa para trabajar la diversidad y la convivencia (p. 19).

Referencias

- CIGU (2021). Herramientas para una docencia igualitaria, incluyente y libre de violencias. <https://bit.ly/3uxQ8BH>.
- CONAPRED (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- OMS (2018a). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
- OMS (2018b). Género y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Pichardo-Galán, J. I., De Stéfano Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M., & Williams Ramos, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35740/>
- Rubio A. E. (1994). Modelo holónico de la sexualidad humana. <https://www.amssac.org/biblioteca/potencialidades-humanas/>